

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA483-2024

MTRO. JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA
SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE
JALISCO
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 36, celebrada el día jueves 29 de agosto de 2024, en el Punto No. 7 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por UNANIMIDAD (09 ASISTENTES) Iniciativa de Acuerdo económico que presenta y pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación, Acuerdo Legislativo 1982/LXIII/24 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco. Motiva: L.A.E. Claudia Gil Montes, Presidenta Municipal.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	MORENA	SÍNDICO	X		
ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS	MORENA	REGIDOR		INASISTENCIA	
LIC. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN	MC	REGIDOR	X		
LIC. CÉSAR ALBERTO ISABELES GUERRERO	FUT	REGIDOR	X		
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS	PRD	REGIDOR	X		
LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA	PRI	REGIDOR		INASISTENCIA JUSTIFICADA	

Emitiendo los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, aprueba el **ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 1982/LXIII/24**, y su turne al Departamento de Participación ciudadana y en coadyuvancia con el Departamento de Cultura y Educación para que diseñen, expidan y en su caso publiquen un programa de cultura de paz en nuestro sitio web, así como las acciones que llevaremos a cabo como parte de la implementación de eventos culturales y musicales como estrategia para hacer comunidad y fortalecer el tejido social, en las colonias y espacios abiertos de nuestro municipio.

SEGUNDO.- Se instruye a Secretaría General para que se notifique del Acuerdo Legislativo 1982/LXIII/24 y de la presente Iniciativa a la Jefatura de Educación, Cultura, Participación Ciudadana y Comunicación Social para que analicen y realicen las acciones y programas que consideren pertinentes para dar cumplimiento a lo ordenado en los resolutivos del acuerdo antes referido.

Lo que hago de conocimiento para todos los efectos legales.

ATENTAMENTE

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"
Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 29 de julio del 2024.

LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

NOTIFÍQUESE A:

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL
MTRO. TEÓFILO DE LA CRUZ MORÁN, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL
C. MAYRA MARITZA AYALA ARCEO, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PARTICIPACION CIUDADANA
PROFR. ISRAEL MARTÍNEZ SOLANO, JEFATURA DE EDUCACIÓN
LDTS. ERY CONSTANTINO SÁNCHEZ REYES, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CULTURA
L.A.E. MIRANDELI MIROSLAVA SALAZAR NEGRETE, ENCARGADA DEL ENLACE MUNICIPAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA
C. CARLOS GUILLERMO MIGUEL VILLALOBOS, RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y LOGÍSTICA

VPR/mgv

Página 2 AA467-2024

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA483-2024

MTRO. JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA
SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE
JALISCO
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 36, celebrada el día jueves 29 de agosto de 2024, en el Punto No. 9 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por MAYORÍA SIMPLE (09 ASISTENTES) Dictamen que propone autorizar las Tablas de Valores Catastrales para aplicar en el Ejercicio Fiscal 2025.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	MORENA	SÍNDICO			X
ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS	MORENA	REGIDOR			X
LIC. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN	MC	REGIDOR		INASISTENCIA JUSTIFICADA	
LIC. CÉSAR ALBERTO ISABELES GUERRERO	FUT	REGIDOR		INASISTENCIA	
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS	PRD	REGIDOR			X
LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA	PRI	REGIDOR	X		

Emitiendo los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Se aprueba en lo general y en lo particular por el Ayuntamiento del Municipio de Tuxpan, Jalisco, Tablas de Valores Unitarios de Construcción, de Terreno, de predios rústicos y delegaciones para el Ejercicio Fiscal 2025, al 9% nueve por ciento, en todo conforme a los documentos y planos anexos integrado en 1 un legajo con fojas por una sola de sus caras, con el siguiente contenido:

1. Plano Llave;
2. Tabla de Valores Unitarios de Terreno por 5 zonas catastrales de la Población de Tuxpan, Jalisco para el año 2025;
3. Tabla de Valores Unitarios de Construcción para el año 2025;
4. Tabla de Valores Unitarios de Terreno de las Delegaciones, poblaciones, fraccionamientos, colonias y valores de zona de los predios intraurbanos del Municipio para el año 2025;
5. Tabla de Valores Unitarios por Hectárea para predios rústicos del Municipio de Tuxpan, Jalisco, para el año 2025;
6. Plano Zonificado para valores rústicos año 2025;
7. Tabla de incrementos y fórmulas de deméritos para el año 2025 y
8. Tabla de condominios de Tuxpan, Jalisco para el año 2025.

SEGUNDO.- Se instruye y faculta a la Presidenta, para que proponga al Congreso del Estado Iniciativa que propone autorización y promulgación de Decreto de Tablas de Valores Catastrales, Tablas de Valores Unitarios de suelo y Construcción, terrenos de centros de población, de zona y zona industrial y de predios rústicos del Municipio de Tuxpan, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2025, en la forma que se indica en el anexo que se adjunta.

TERCERO.- Se faculta al Presidente Municipal y Secretario General del Honorable Ayuntamiento, para que suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento de este Dictamen, en lo que se refiere a la presentación y envío de la iniciativa de Tabla de Valores Catastrales del Municipio de Tuxpan, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2025, al Congreso del Estado en copia certificada o extracto del Acta del Ayuntamiento, en la cual se constate la aprobación de la iniciativa por el pleno del Ayuntamiento, con los insertos de Ley.

CUARTO.- Se Instruye al C. Secretario General a fin de que realice los trámites inherentes al cumplimiento de los acuerdos aquí establecidos.

QUINTO.- Notifíquese al Presidente Municipal, Encargado de la Hacienda Municipal y al Director de Catastro Municipal, para los efectos legales a que haya lugar.

Lo que hago de conocimiento para todos los efectos legales.

ATENTAMENTE

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"
Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 29 de agosto del 2024.

LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

NOTIFÍQUESE A:

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL
LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, SÍNDICO MUNICIPAL
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL
MTRO. TEÓFILO DE LA CRUZ MORÁN, ENCARGADO DE LA HACIENDA
LIC. CÉSAR RENÉ GARCÍA BARAJAS, JEFE DE DEPARTAMENTO DE CATASTRO
C. REGIDORES
CARLOS GUILLERMO MIGUEL VILLALOBOS VENEGAS, RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y LOGÍSTICA
L.A.E. MIRANDELI MIROSLAVA SALAZAR NEGRETE, ENCARGADA DEL ENLACE MUNICIPAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA484-2024

MTRO. JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA
SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE
JALISCO
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 36, celebrada el día jueves 29 de agosto de 2024, en el Punto No. 10 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por MAYORÍA CALIFICADA (09 ASISTENTES) Dictamen que propone autorización de la iniciativa de la Ley de Ingresos para el municipio de Tuxpan, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2025.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	MORENA	SÍNDICO	X		
ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA	MORENA	REGIDOR		X	
LIC. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN	MC	REGIDOR		INASISTENCIA JUSTIFICADA	
LIC. CÉSAR ALBERTO ISABELES GUERRERO	FUT	REGIDOR		INASISTENCIA	
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS	PRD	REGIDOR	X		
LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA	PRI	REGIDOR	X		

Emitiendo los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Se aprueba en lo general y en lo particular por el Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Tuxpan, Jalisco, las proyecciones de la Ley de Ingresos, que se describen en el maduro de lo que será la Ley de Ingresos para el Municipio de Tuxpan, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2025; misma que consta de 163 artículos por una sola de sus caras, y siete artículos transitorios, además de sus anexos.

SEGUNDO.- Se faculta e instruye a la Presidenta Municipal, Encargado de la Hacienda Municipal, Directora de Ingresos y Secretario General del H. Ayuntamiento, para que suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento de este Dictamen, en lo que se refiere a la presentación y envío de la iniciativa de Ley de Ingresos para el

Municipio de Tuxpan, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2025, al Congreso del Estado en copia certificada o extracto del Acta del Ayuntamiento, en la cual se constate la aprobación de la iniciativa por el pleno del Ayuntamiento, con los insertos de Ley correspondientes.

TERCERO.- Notifíquese el contenido del presente Dictamen al Encargado de la Hacienda Municipal y a la Dirección de ingresos, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Lo que hago de conocimiento para todos los efectos legales.

ATENTAMENTE

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"
Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 29 de agosto del 2024.

LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

NOTIFÍQUESE A:

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL

LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL

C. REGIDORES

MTRO. TEÓFILO DE LA CRUZ MORÁN, ENCARGADO DE LA HACIENDA

ING. YESICA ADILENE MEJÍA MORFÍN, DIRECTORA DE INGRESOS

CARLOS GUILLERMO MIGUEL VILLALOBOS VENEGAS, RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y LOGÍSTICA

L.A.E. MIRANDELI MIROSLAVA SALAZAR NEGRETE, ENCARGADA DEL ENLACE MUNICIPAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

VPR/mgv

Página 2 AA484-2024